

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

ANDALUCÍA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 47 y 48 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de «Construcciones Sánchez Domínguez-Sando, Sociedad Anónima», «Agroman Empresa Constructora, Sociedad Anónima», y Planta de Residuos II, siendo parte demandada Ayuntamiento de Málaga.

Actos administrativos que se recurren:

Resolución desestimatoria por acto presunto de los intereses de demora por retraso en el pago de las certificaciones, número 1 al 9, ambas inclusive, de planta de tratamiento y recuperación de residuos sólidos urbanos (fase II), por importe del principal y de intereses de demora de 5.228.343 pesetas, más IVA.

Recurso número 01/0001534/2000.

Se advierte que la inserción del presente anuncio sirve de emplazamiento en forma legal a las personas que tengan interés en el mantenimiento de los referidos actos, para que si a su derecho interesa puedan comparecer y personarse en autos, debidamente representados por Procurador y asistido de Letrado, en el plazo de quince días.

Málaga, 4 de diciembre de 2000.—El Presidente.—El Secretario.—722.

Sala de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 47 y 48 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de «Construcciones Sánchez Domínguez-Sando, Sociedad Anónima», «Agroman Empresa Constructora, Sociedad Anónima», y Planta de Residuos II, siendo parte demandada Ayuntamiento de Málaga.

Actos administrativos que se recurren:

Resolución desestimatoria por acto presunto de la reclamación del principal de los intereses de demora por retraso en el pago de las certificaciones, número 1 al 16, ambas inclusive, de la obra planta de tratamiento y recuperación de residuos sólidos urbanos (fase 1), por importe del principal de intereses de 2.474.235 pesetas, más IVA.

Recurso número 01/0001535/2000.

Se advierte que la inserción del presente anuncio sirve de emplazamiento en forma legal a las personas que tengan interés en el mantenimiento de los referidos actos, para que si a su derecho interesa puedan comparecer y personarse en autos, debidamente representados por Procurador y asistido de Letrado, en el plazo de quince días.

Málaga, 4 de diciembre de 2000.—El Presidente.—El Secretario.—724.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Pablo González-Carreró Fojon, Juez de Primera Instancia número 9 de A Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado con el número 438/00-A, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia (Caixagalicia), representada por el Procurador don Víctor López Rioboo y Batanero, contra don José Luis Fernández Rivera y doña Olga Collazo Pinal, sobre préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se acordó sacar a subasta pública por término de veinte días, y por primera vez los bienes que luego se dirán.

Para la celebración de tal acto, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señaló la hora de diez del día 19 de febrero de 2001, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación la cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, a nombre de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la misma, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella, la cantidad de 30.690.000 pesetas.

Para el caso de tener que celebrarse una segunda subasta se señala la hora de diez del día 28 de marzo de 2001, en la sala de audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 y demás condiciones de la primera, y para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo y demás condiciones de la segunda, la hora de diez del día 26 de abril de 2001.

Que servirá el presente de notificación en forma a la parte demandada.

Si por causas de fuerza mayor o cualquier otra excepcional no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil a las mismas horas.

Bien objeto de subasta

Ciudad de A Coruña. Número 28. Piso 7.º derecha del cuerpo número 25 de la calle Nicaragua que con relación a la rasante de tal calle, está situado en parte de la 7.ª planta alta de la casa número 27 de la avenida de Arteijo y 25 de la calle Nicaragua. Se destina a vivienda y ocupa una superficie útil de 120 metros 68 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda, tomando como referencia la fachada del inmueble a la calle de Nicaragua: Frente, dicha calle y caja de ascensor; derecha, el ala izquierda de este cuerpo y planta, patio de luces, caja

de ascensor, cañón y rellano de escalera; izquierda, casa de la calle Nicaragua, de comunidad de propietarios; y espalda, solar de don Antonio Rodríguez Losada y Trulock y rellano de escalera. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, en el libro 972, folio 29, finca número 57.458.

A Coruña, 12 de diciembre de 2000.—El Juez.—696.

A CORUÑA

Edicto

Doña María José Gil Taboada, Secretaria de Primera Instancia número 8 de A Coruña,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 344/00-E, promovidos por Caixa Galicia, representada por el Procurador don Víctor López Rioboo y Batanero, contra don Primitivo Manso Martín, sobre reclamación de crédito hipotecario y cuantía de 30.859.229 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca cuyo precio tasado por los interesados en la escritura de constitución de la hipoteca es el de 39.000.000 pesetas y que se describe al final, y cuyo remate tendrá lugar en las fechas y bajo las condiciones siguientes:

Señalamientos de las subastas

Primera subasta: A celebrar el día 22 de febrero de 2001, a sus diez horas treinta minutos.

Segunda subasta: A celebrar el día 22 de marzo de 2001, a sus diez horas treinta minutos.

Tercera subasta: A celebrar el día 24 de abril de 2001, a sus diez horas treinta minutos.

Condiciones de las subastas

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta, deberán los interesados ingresar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1606, clave procedimental 18, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la tasación de la finca.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Para el caso de no haber postura admisible en la primera subasta, se convoca una segunda con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones que quedan dichas y estableciéndose la consignación a que se refiere el apartado

anterior, en el 20 por 100 de la cantidad rebajada.

Sexta.—La tercera subasta, en su caso, se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los interesados para poder participar en ella una cantidad igual que la señalada, para la segunda subasta.

Séptima.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas.

Octava.—Todo licitador se entiende que acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hay, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca a subastar y su tipo

Casa sin número de policía, al sitio nombrado «La Viña», parroquia de Santa María de Dejo, municipio de Oleiros, destinada a vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja, con una superficie construida de 221 metros 85 decímetros cuadrados, y útil de 108 metros 50 decímetros cuadrados, y una planta bajo cubierta, con una superficie útil de 70 metros cuadrados, aproximadamente. Está rodeada por todas partes del terreno, destinado a accesos y jardín, correspondiendo su frente al viento sur, formando una sola finca de cabida 35 áreas 52 centiáreas, que linda: Norte, fincas de don Manuel García García y don Francisco Berreiro Neira, en plano más alto y más de don Andrés Barreiro Neira; sur, camino de servidumbre para predio rústico de los herederos de don Higinio García Rocha, que le separa de más de don Ángel Fernández Illanes, de los señores de Urioste, de don Antonio Barreiro Neira, de don José María Barreiro Neira y de don Vicente Pérez, en plano más alto; este, finca de doña Josefa Barreiro García, y oeste, otra de don Higinio García Vieites.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña, libro 352 de Oleiros, folio 73 vuelto, finca número 28.012-N 2.^a

Y para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de anuncios de este Juzgado, para los diarios oficiales en que se ha acordado su inserción, así como de notificación al deudor, y a sus posibles herederos y causahabientes, en caso de que el mismo no fuere hallado en la finca.

A Coruña, 18 de diciembre de 2000.—El Secretario.—703.

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Edicto

Don Felipe Roncero Román, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcázar de San Juan y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 84/98, a instancia de «La Caixa», representada por el Procurador señor Meneses Navarro, contra «Promociones Inmobiliarias Trea, Sociedad Anónima», y en los que en el día de hoy se ha celebrado tercera subasta sobre la finca objeto de autos, registral número 3.234, habiéndose ofrecido por la actora la cantidad de 7.485.000 pesetas, acordándose por su señoría y por no cubrir la postura ofrecida el precio de la segunda subasta suspender la aprobación del remate hasta tanto transcurra el plazo establecido en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y dar traslado a la ejecutada para que en el plazo de nueve días pueda mejorar la postura referida.

Y para que sirva de notificación a la ejecutada «Promociones Inmobiliarias Trea, Sociedad Anónima» a los fines acordados expido el presente en Alcázar de San Juan a 6 de octubre de 2000.—El Secretario judicial.—401.

ALGECIRAS

Edicto

Don Antonio Gago Bohorquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 89/96 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja contra don José Ciruela Heredia y doña Victoria Guzmán Mescua, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de febrero de 2001, a las once horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1202000018008996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de marzo de 2001, a las once horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de abril de 2001, a las once horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Diez.—Vivienda número nueve de la planta baja del conjunto residencial ubicado en las calles Miguel Hernández y Pomponio Mela de esta ciudad de Algeciras. Es del tipo A, tiene una superficie total construida de noventa metros cuadrados y una superficie útil de ochenta y cuatro metros con siete decímetros cuadrados. Inscrita como finca número

ro 41.314, al tomo 962 del archivo, libro 621 de Algeciras, folio 31.

Tipo de subasta: Cinco millones novecientas setenta y siete mil ochocientos ochenta y siete pesetas.

Algeciras, 24 de noviembre de 2000.—El Secretario.—676.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 457/00, a instancias de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Jesús Rodolfo González Iglesias, se ha acordado por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Finca.—Vivienda en la segunda planta alta, calle Prolongación Abad Fernández Helguera, número 28, cuarto derecha, de Alicante.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, como finca registral número 82.804, al tomo 2.394, libro 1.466, folio 26.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 7.174.700 pesetas.

Se señala para que tenga lugar las subastas en la Sala de Audiencia de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 6 de febrero de 2001.

Segunda subasta, el día 6 de marzo de 2001, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 4 de abril de 2001, sin sujeción a tipo.

Todas ellas, a las diez horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Servirá el presente de notificación a los demandados de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si al intentarse la notificación personal, se comprobare que se encuentra en ignorado paradero.

Y para que sirva de notificación, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Alicante, 27 de noviembre de 2000.—La Secretaria.—442.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 411/00, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra María del Carmen Toribio Cibrino, se ha acordado por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de la siguiente finca: